



Ministerio de Gobernación

Guatemala, 22 de julio de 2026
Oficio No. 27-0080-2026/SDTJ/erph/gahm

Licenciada
Lizbeth Aracely Carias Castillo
Presidente y Representante Legal
Asociación el Despertar de las Mujeres de Oratorio
Su Despacho.

Licenciada Carias:

De acuerdo al nombramiento de Auditoría No. UDAI-0080-2026/LEAG/gdjsr de fecha 13 de mayo de 2026, emitido por la Directora de la Unidad de Auditoría Interna; hemos sido designados para realizar auditoría de "Seguimiento a Recomendaciones en relación a las deficiencias confirmadas en el Informe de Auditoría Interna CAI 00027 Auditoría de Cumplimiento y Financiera, realizada a la Asociación el Despertar de las Mujeres de Oratorio, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2025, razón por la cual solicitamos su colaboración a efecto de informar a esta Comisión las acciones realizadas a la presente fecha por parte de la Fundación y unidades administrativas responsables a su cargo, con relación a lo siguiente:

Deficiencia 1:

Título

El área de almacén no cuenta con Libro de Ingresos ni Tarjetas Kardex autorizadas por Contraloría General de Cuentas.

Condición

De acuerdo a la verificación de los registros de ingresos al almacén, se constató que no cuentan con Libro de Ingresos de Almacén ni con Tarjetas Kardex autorizadas por Contraloría General de Cuentas. Únicamente tienen autorizadas las formas 1- H de Constancia de Ingreso a Almacén. El control de existencias se lleva de forma manual pero no en tarjetas Kardex autorizadas

Criterio

Es conveniente considerar el Acuerdo número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas, en la Norma 1, Normas de Aplicación General a la administración de las entidades, numeral 1.1 Filosofía del Control Interno el cual indica: "Un efectivo control interno permite el alcance de objetivos institucionales, la eficiencia y eficacia operativa, el cumplimiento normativo y la integridad de los registros financieros (...)".

En el mismo cuerpo legal, en la Norma 4.2, Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen los Organismos del Estado y las personas sujetas fiscalización y control gubernamental, deben contar con la documentación suficiente y adecuada que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia, para demostrar que se han cumplido los requisitos legales, administrativos, de registro y control de los Organismos del Estado y las entidades; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, con el objeto de identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis de los mismos".

Asimismo, en la Norma 4.4, Control y Uso de Formularios, establece: "La máxima autoridad designará de acuerdo a sus procedimientos, a la unidad competente, las funciones de control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su emisión, sea por imprenta o por medios digitales informáticos. Todo diseño de formularios debe ser autorizado previamente por la autoridad competente.



Ministerio de Gobernación

Recomendación

Se recomienda que la Presidenta y Representante Legal, que gire instrucciones a la Subdirectora para que a su vez gire instrucciones a la encargada de Almacén para que coordine el seguimiento a la impresión y operación de los formatos de Kardex, así como la operación de las existencias de almacén en el libro de existencias en formato oficial de la Contraloría General de Cuentas.

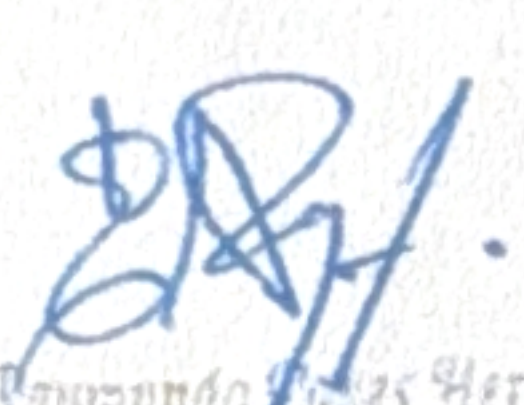
Por lo anterior, de la manera más atenta solicitamos a usted nos sea proporcionado, por medio digital en archivo Word y PDF, un informe conteniendo las acciones realizadas a la presente fecha con relación a lo recomendado por el Equipo de Auditoría y la documentación de soporte correspondiente.

Dicho informe debe ser enviado a más tardar el 29 de julio de 2026 dirigido a los suscritos auditores internos de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación y a los correos payeshedgar@gmail.com y al qhiqueros65@gmail.com.

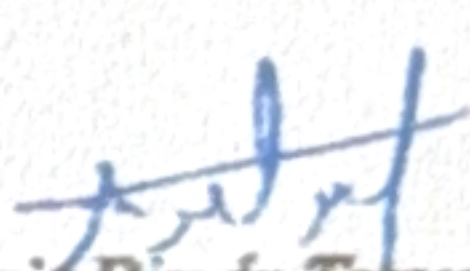
Atentamente



Gustavo Adolfo Agueros Menéndez
ASISTENTE DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA -UDAI-
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Lic. Edgar Raymundo Torres Herrarte
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO ACTIVO 6,388



Licda. Silvia Dissely Torres Juárez
AUDITORA INTERNA
Unidad de Auditoría Interna -UDAI-
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN



Ministerio de
Gobernación

Guatemala, 13 de mayo de 2026

NOMBRAMIENTO-UDAI-0080-2026/LEAG/gdjsr

Licenciada: Silvia Dissely Torres Juárez (Supervisora)

Licenciado: Edgar Raymundo Payés Herrarte (Asesor/Auditor)

Señor: Gustavo Adolfo Higueros Mendizábal (Asistente/Auditor)

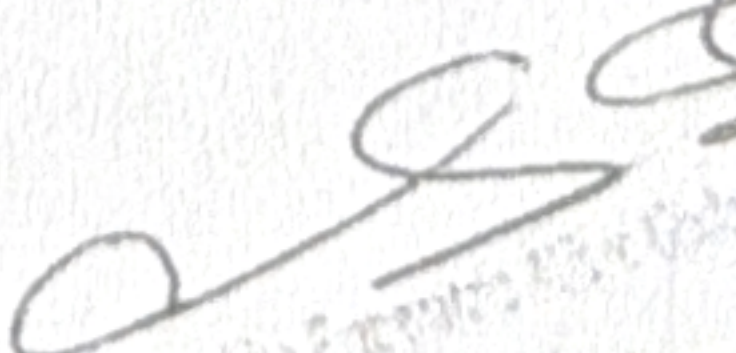
Estimados Señores:

Por este medio se les nombra para realizar el seguimiento a Auditorías Financieras y de Cumplimiento del periodo 2026 según Plan Anual de Auditoría 2026.

Sin que lo anterior limite el alcance del auditor.

PERÍODO DE EJECUCIÓN: del 13/05/2026 al 31/12/2026

Para el cumplimiento de lo anterior, deberán observar la normativa vigente aplicable al tema en mérito; asimismo al finalizar las actuaciones, deberán presentar a la Dirección un informe mensual del trabajo realizado y papeles de trabajo elaborados para el efecto, así como la formulación de las observaciones y recomendaciones pertinentes en caso aplique.


MSc. Lilia Escobar Méndez
Directora
Unidad de Auditoría Interna
Ministerio de Gobernación



Garantizar el acceso a la justicia para el disfrute efectivo de derechos y libertades"



INFORME DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UDAI)

Oratorio, Santa Rosa, 27 de julio de 2026

I. Antecedentes

En atención a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna (UDAI) del Ministerio de Gobernación, derivadas del proceso de auditoría practicado al Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –CAIMUS Santa Rosa–, específicamente respecto a la Deficiencia No. 1, relacionada con la inexistencia del Libro de Ingresos y de las Tarjetas Kardex autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, se realizaron las acciones administrativas correspondientes con el propósito de fortalecer los controles internos en el área de Almacén y dar cumplimiento a las observaciones formuladas.

II. Acciones realizadas

Como parte del proceso de atención a las recomendaciones emitidas por el equipo de auditoría, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Emisión de instrucciones administrativas. Se giraron instrucciones a la Subdirección y a la Encargada de Almacén para dar seguimiento a la implementación de los controles establecidos, así como para coordinar las gestiones administrativas necesarias para el registro, utilización y resguardo de la documentación correspondiente.
2. Solicitud de autorización ante la Contraloría General de Cuentas. El 05 de mayo de 2026, mediante el Oficio No. ASOEDO/CAIMUS/034/LC, se gestionó ante la Contraloría General de Cuentas la autorización de 250 hojas para el registro de Salidas de Almacén y la autorización de las Tarjetas Kardex, con el propósito de implementar los controles documentales requeridos por la normativa vigente.
3. Implementación de las Tarjetas Kardex. A partir del 25 de mayo de 2026, se inició el registro y control de las existencias de almacén mediante las Tarjetas Kardex, documentando los movimientos de ingreso, egreso y saldo de los bienes e insumos institucionales.

"Garantizar el acceso a la justicia para el
disfrute efectivo de derechos y libertades"



Asociación el despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO



Oratorio, zona 0, 03 av. Oratorio Santa Rosa



5633-6142

4. Implementación del control de Requisición/Salida de Almacén. Desde el 03 de junio de 2026, se implementó el uso de los formatos oficiales de Requisición/Salida de Almacén, registrando cada entrega de bienes e insumos mediante la documentación correspondiente.
5. Ordenamiento y fortalecimiento del control de almacén. De forma continua se ha realizado el ordenamiento físico y documental del área de Almacén, verificando las existencias y fortaleciendo los mecanismos de control interno para garantizar una administración adecuada de los bienes institucionales.

III. Avances obtenidos

Como resultado de las acciones implementadas, a la presente fecha se han alcanzado los siguientes avances:

- Se inició el uso de las Tarjetas Kardex para el control de existencias del almacén.
- Se implementó el registro de Requisiciones/Salidas de Almacén para documentar la entrega de bienes e insumos.
- Se fortaleció el ordenamiento y control documental del área de Almacén.
- Se dio seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna mediante acciones administrativas concretas.
- Se cuenta con documentación que evidencia la implementación de los controles recomendados.

IV. Documentación de soporte

Como respaldo de las acciones descritas en el presente informe, se adjunta la siguiente documentación:

- Copia del Oficio No. ASOEDO/CAIMUS/034/LC dirigido a la Contraloría General de Cuentas.
- Copia del oficio mediante el cual la Dirección instruye a la Subdirección la implementación de los controles de almacén.
- Copia del oficio emitido por la Subdirección dirigido a la Encargada de Almacén.
- Copias de las Requisiciones/Salidas de Almacén debidamente llenadas y firmadas.
- Copias de las Tarjetas Kardex implementadas y actualizadas.

"Garantizar el acceso a la justicia para el disfrute efectivo de derechos y libertades"



Asociación el despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO



Oratorio, zona 0, 03 av. Oratorio Santa Rosa



5633-6142

V. Conclusión

Con las acciones implementadas a la presente fecha, ASOEDO-CAIMUS Santa Rosa ha dado seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación, desde la fecha que fue recibido el informe con las documentaciones, fortaleciendo los controles internos del área de Almacén mediante la implementación de registros oficiales, el control documental de ingresos y salidas de bienes, y la utilización de las Tarjetas Kardex para el control de existencias.

Asimismo, se continuará dando seguimiento a las acciones, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, promover la transparencia en la administración de los recursos institucionales y fortalecer los mecanismos de control interno.

Atentamente,

ASOEDO

Lizbeth Aracely Carias Castillo
Presidente y Representante Legal
ASOEDO/ CAIMUS

"Garantizar el acceso a la justicia para el disfrute efectivo de derechos y libertades"



Asociación el despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO



Oratorio, zona 0, 03 av. Oratorio Santa Rosa



5633-6142

Oratorio Santa Rosa, 06 de mayo de 2026.
ASOEDO/CAIMUS/0037/LC

Lic. Francisco José Alejos Rodas
Coordinador Auditor
Unidad de auditoria interna -UDAI-
Ministerio de Gobernación

Reciba un cordial saludo de la Asociación el Despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO deseándole éxitos en sus actividades diarias.

ASUNTO: TARJETAS CARDEX Y ADQUISICIONES AUTOIZADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS.

OFICIO DE NOTIFICACION No. UDAI-001-2026. ALMACÉN.

De manera atenta me dirijo a usted para darle respuesta al oficio CAI NO1. 2026 en respuesta al oficio, se realizó el trámite en Contraloría General de Cuentas Tarjetas Kardex autorizadas por Contraloría, General de Cuentas, para llevar el control de salidas de insumos con el objetivo de asegurar la eficiencia y eficacia de la entidad, por lo que ya se realizó la solicitud de dichas formas ante Contraloría General de cuentas en fecha 05 de mayo de 2026, de adjuntan documentos de soporte.

Sin otro particular.

Atentamente:

Lizbeth Aracely Carias Castillo
CUI: 1868636592217

Presidente y Representante Legal
ASOEDO.

TEL. 56334162

Asoedoratorio2013@gmail.com



MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA



A las: 11 hrs. y 00 Min.

Se adjunta: Oficio firmado y sellado ante Contraloría General de Cuentas y copia de pago efectuado en Banrural

Francisco Alejos

"Garantizar el acceso a la justicia para el disfrute efectivo de derechos y libertades"



Asociación el despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO

Oratorio, zona 0, 03 av. Oratorio Santa Rosa ☎ 5633-6142

Oratorio Santa Rosa 04 de mayo de 2026
ASOEDO/CAIMUS/034/LC

M.A Karina Yajaira Méndez Sandoval
Jefe Administrativo Departamental
Delegación Santa Rosa
Contraloría General de Cuentas
Presente

CONTABILIDAD GENERAL DE CUENTAS
DELEGACIÓN DEPTAL. SANTA ROSA



ASUNTO: Autorización Salida de Almacén

HORA: 11:19. FIRMA:
Salvador Fernando Padilla Hernández
Delegación Santa Rosa
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Respetable Licda.

Por este medio respetuosamente me dirijo a usted para solicitar la autorización de hojas para autorización salida de Almacén.

Unidad solicitante: Almacén

Número de cuentadancia: 2025-600-606-29-001

Cantidad de hojas por libro 250 hojas.

Estas hojas son para llevar un adecuado control contable, conforme lo establecido por la normativa de fiscalización vigente.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su valiosa aprobación.

Lizbeth Aracely Carias Castillo
Presidente y Representante Legal
ASOEDO.
Número de teléfono: 5574-9380



"Garantizar el acceso a la justicia para el disfrute efectivo de derechos y libertades"



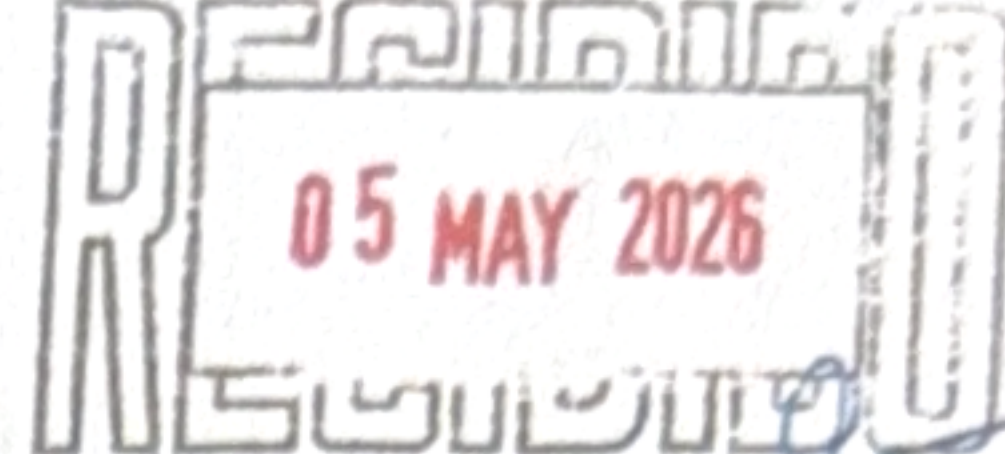
Asociación el despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO

Oratorio, zona 0, 03 av. Oratorio Santa Rosa ☎ 5633-6142

Oratorio Santa Rosa 04 de mayo de 2026
ASOEDO/CAIMUS/035/LC

M.A Karina Yajaira Méndez Sandoval
Jefe Administrativo Departamental
Delegación Santa Rosa
Contraloría General de Cuentas
Presente

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DELEGACION DEPTAL SANTA ROSA



ASUNTO: Autorización Registro de Tarjeta de Kardex Almacén.

HORA: 11:19 FIRMA:

Salvador Fernando Padilla Hernández
Delegación Santa Rosa
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

Respetable Licda.

Por este medio respetuosamente me dirijo a usted para solicitar la autorización de hojas para autorización salida de Almacén.

Unidad solicitante: Almacén

Número de cuentadancia: 2025-600-606-29-001

Cantidad de hojas por libro 250 hojas.

Estas hojas son para llevar un adecuado control contable, conforme lo establecido por la normativa de fiscalización vigente.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su valiosa aprobación.

Lizbeth Aracely Carias Castillo
Presidente y Representante Legal
ASOEDO.
Número de teléfono: 5574-9380



"Garantizar el acceso a la justicia para el
disfrute efectivo de derechos y libertades"



Asociación el despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO



Oratorio, zona 0, 03 av. Oratorio Santa Rosa



5633-6142

Oratorio, Santa Rosa, 4 de mayo de 2026

Licda. Sandra Elizabeth Mejía Yan
Subdirectora
ASOEDO – CAIMUS Santa Rosa

Asunto: Solicitud de emisión de instrucciones para la implementación de controles de almacén.

Respetable Licenciada:

Reciba un cordial y atento saludo, deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

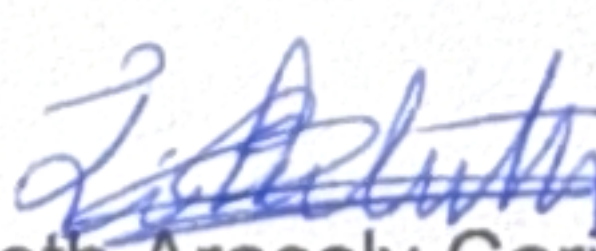
Por medio del presente, respetuosamente solicito que, en el ámbito de sus atribuciones y en atención a los resultados de la auditoría realizada por la Unidad de Auditoría Interna (UDAI) del Ministerio de Gobernación, específicamente para atender y desvanecer la **Deficiencia No. 1**, en la cual se establece que el área de Almacén no cuenta con el Libro de Ingresos ni con las Tarjetas Kardex debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, se sirva girar las instrucciones correspondientes a la Encargada de Almacén.

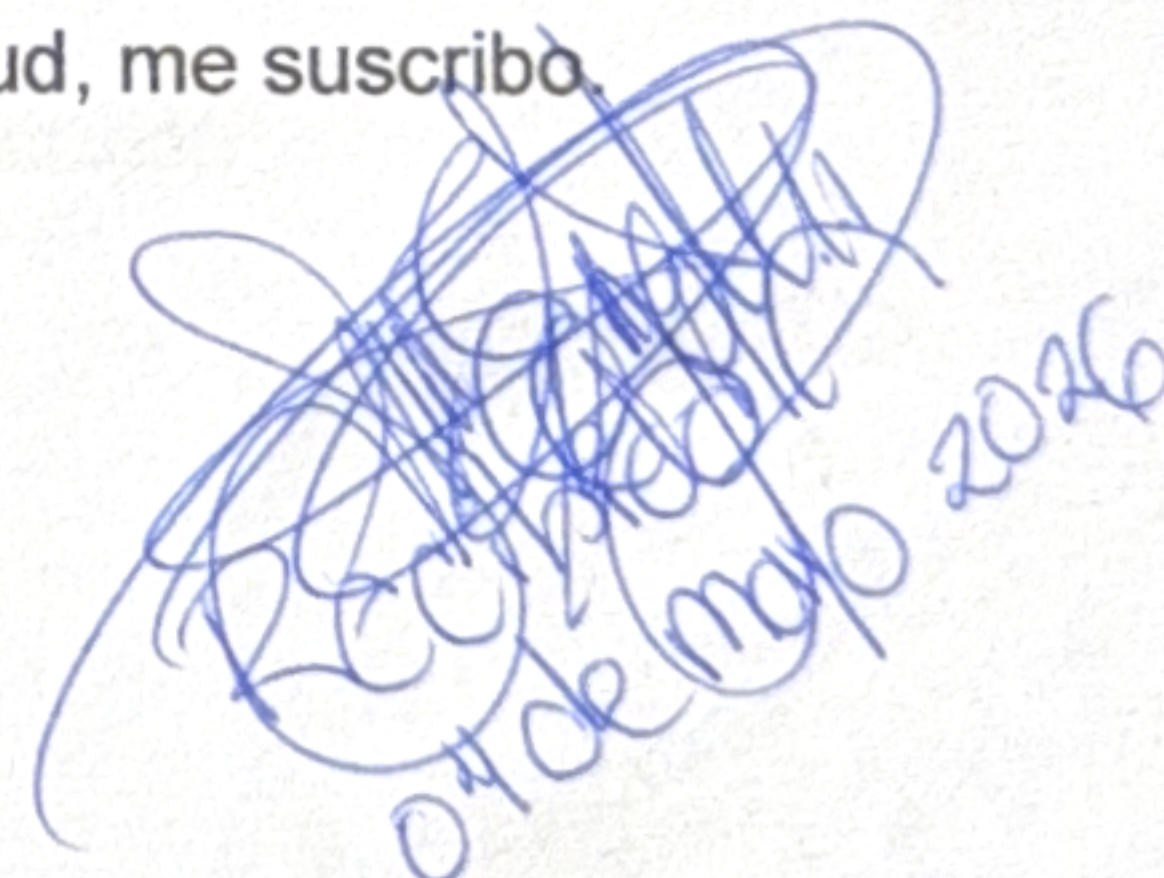
Lo anterior, con el objeto de que coordine el seguimiento, la impresión, implementación y operación de los formatos de Kardex, así como el adecuado registro y control de las existencias de almacén mediante los formatos oficiales establecidos para tal efecto.

Asimismo, se solicita que se realicen las gestiones administrativas necesarias para la autorización de la requisición de almacén y Tarjetas Kardex ante la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con la normativa vigente, a fin de fortalecer los mecanismos de control interno, garantizar el adecuado manejo de los bienes e insumos institucionales y dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Agradeciendo de antemano su atención y apoyo a la presente solicitud, me suscribo.

Atentamente,


Licda. Lizbeth Aracely Carias Castillo
Presidente y Representante Legal
ASOEDO/ CAIMUS


04 de mayo 2026

"Garantizar el acceso a la justicia para el disfrute efectivo de derechos y libertades"



Asociación el despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO



Oratorio, zona 0, 03 av. Oratorio Santa Rosa



5633-6142

Oratorio, Santa Rosa, 4 de mayo de 2026

Señorita María José Marroquín
Encargada de Almacén
ASOEDO – CAIMUS Santa Rosa

Asunto: Instrucciones para la implementación y autorización de controles de almacén.

Estimada señorita:

Reciba un cordial saludo. En atención a las instrucciones giradas por la Dirección Ejecutiva y derivado de los resultados de la auditoría realizada por la Unidad de Auditoría Interna (UDAI) del Ministerio de Gobernación, específicamente para atender y desvanecer la **Deficiencia No. 1**, en la cual se establece que el área de Almacén no cuenta con el Libro de Ingresos ni con las Tarjetas Kardex debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, por este medio se le instruye realizar las acciones administrativas correspondientes para dar cumplimiento a dicha observación.

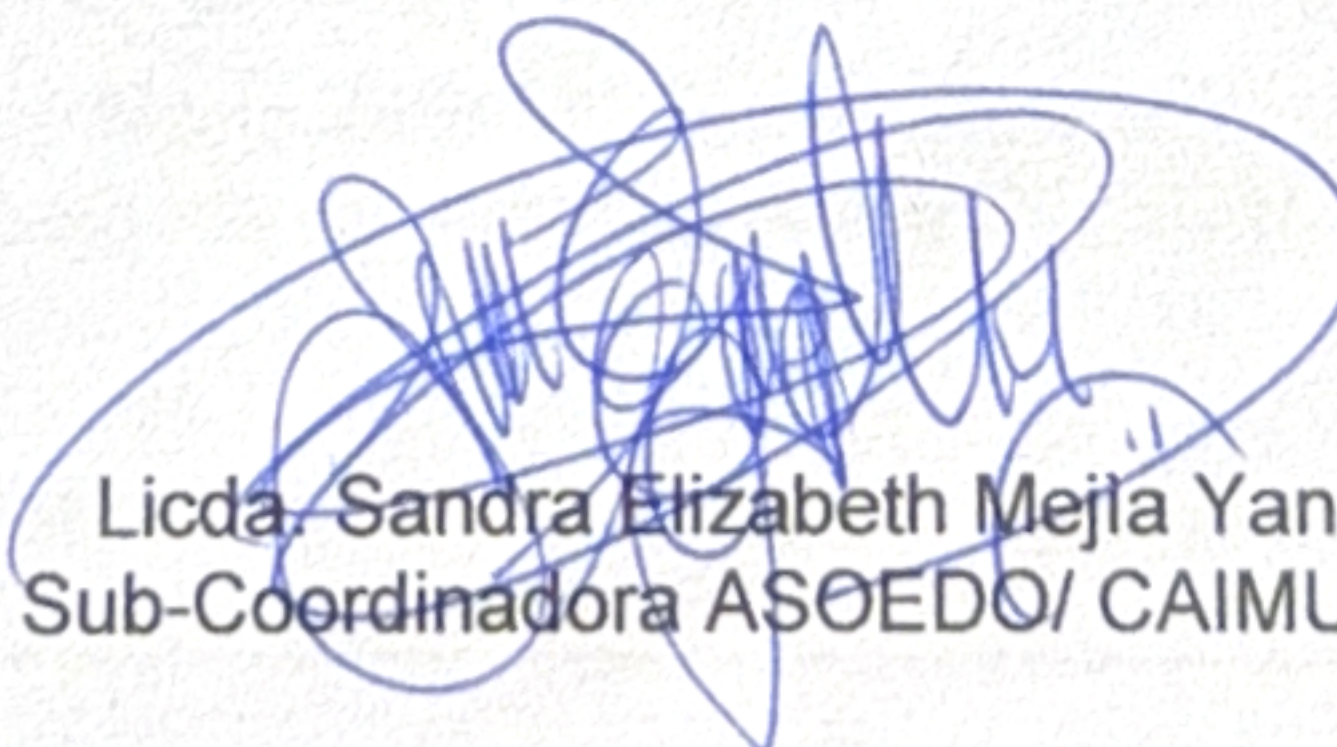
En ese sentido, deberá coordinar el seguimiento, la impresión, implementación y operación de los formatos oficiales de Tarjetas Kardex, así como llevar el registro y control de las existencias de almacén de conformidad con la normativa aplicable.

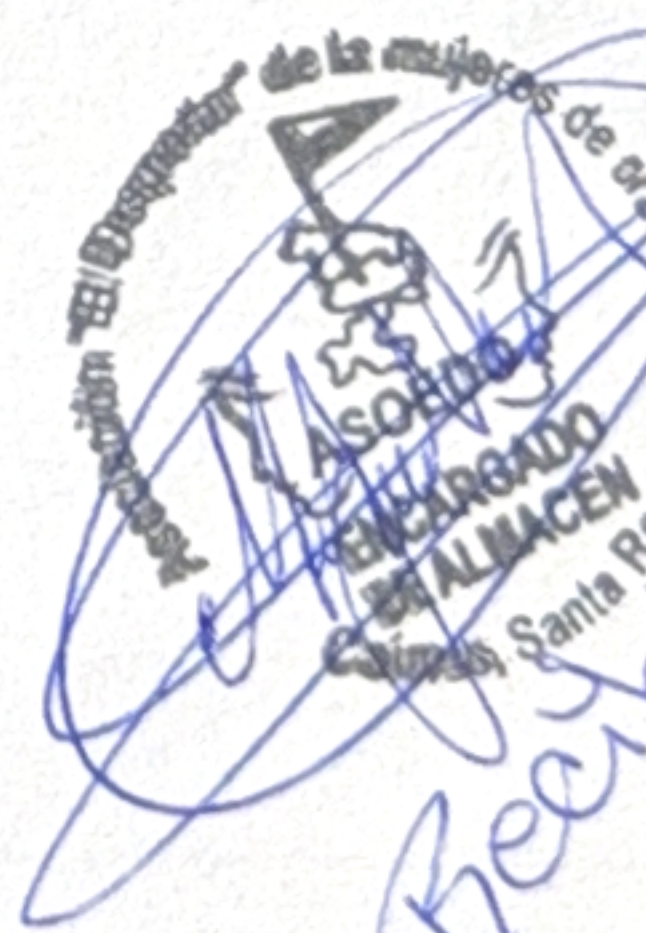
Asimismo, deberá gestionar el proceso para la autorización del Libro de Ingresos y de las Tarjetas Kardex ante la Contraloría General de Cuentas, realizando las coordinaciones y trámites administrativos que resulten necesarios para su implementación, con el fin de fortalecer los controles internos, garantizar el adecuado manejo de los bienes e insumos institucionales y dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna y a las disposiciones legales vigentes.

Se solicita presentar un informe sobre las acciones realizadas y los avances obtenidos, así como informar oportunamente cualquier situación que pudiera limitar el cumplimiento de las presentes instrucciones.

Sin otro particular, agradezco su atención y el cumplimiento de lo instruido.

Atentamente,


Licda. Sandra Elizabeth Mejía Yan
Sub-Coordinadora ASOEDO/ CAIMUS


ASOEDO
ENCARGADO
ALMACEN
Santa Rosa
Recibido
04-05-2026

"Garantizar el acceso a la justicia para el disfrute efectivo de derechos y libertades"



Asociación el despertar de las Mujeres de Oratorio ASOEDO



Oratorio, zona 0, 03 av. Oratorio Santa Rosa



5633-6142

Oratorio, Santa Rosa, 6 de junio de 2026

Licda. Sandra Elizabeth Mejía Yan
Sub-Directora
ASOEDO – CAIMUS Santa Rosa

En atención a la solicitud presentada con fecha 4 de mayo de 2026, me permito informar que se realizaron las acciones correspondientes para atender lo requerido, de conformidad con el siguiente detalle:

- ✓ 05 de mayo de 2026: Mediante el Oficio No. ASOEDO/CAIMUS/034/LC, se presentó ante la Contraloría General de Cuentas la solicitud de autorización de 250 hojas para el registro de Salidas de Almacén, así como la autorización para el registro de las Tarjetas Kardex de Almacén.
- ✓ 25 de mayo de 2026: Se inició la implementación y registro de las Tarjetas Kardex, con el propósito de fortalecer el control de ingresos, egresos y existencias de los bienes almacenados.
- ✓ 03 de junio de 2026: Se inició la utilización del Registro de Requisición/Salida de Almacén, implementando el control documental para la entrega de bienes e insumos.

En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, a partir de las fechas antes indicadas, se ha venido realizando de forma continua el ordenamiento, registro y control de las existencias del área de Almacén, fortaleciendo los mecanismos de control interno y dando cumplimiento a las disposiciones administrativas correspondientes.

Sin otro particular, agradezco su atención y el cumplimiento de lo instruido.

Atentamente,


Maria José Marroquin González
Encargada de Almacén ASOEDO/ CAIMUS

Recibido
06/06/2026


"Garantizar el acceso a la justicia para el disfrute efectivo de derechos y libertades"

DEFICIENCIAS DE ALMACÉN

No.	DEFICIENCIAS	ESTADO
1	El área de almacén no cuenta con Libro de Ingresos ni Tarjetas Kardex autorizadas por Contraloría General de Cuentas. Condición: De acuerdo a la verificación de los registros de ingresos al almacén, se constató que no cuentan con Libro de Ingresos de Almacén ni con Tarjetas Kardex autorizadas por Contraloría General de Cuentas. Únicamente tienen autorizadas las formas 1-H de Constancia de Ingreso a Almacén. El control de existencias se lleva de forma manual pero no en tarjetas Kardex autorizadas. Criterio: Es conveniente considerar el Acuerdo número A-039-2023, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, emitidas por Contraloría General de Cuentas, en la Norma 1, Normas de Aplicación General a la administración de las entidades, numeral 1.1 Filosofía del Control Interno el cual indica: "Un efectivo control interno permite el alcance de objetivos institucionales, la eficiencia y eficacia operativa, el cumplimiento normativo y la integridad de los registros financieros (...)". En el mismo cuerpo legal, en la Norma 4.2, Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen los Organismos del Estado y las personas sujetas fiscalización y control gubernamental, deben contar con la documentación suficiente y adecuada que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia, para demostrar que se han cumplido los requisitos legales, administrativos, de registro y control de los Organismos del Estado y las entidades; por tanto, contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, con el objeto de identificar la naturaleza, finalidad, resultados de cada operación y facilitar el análisis de los mismos". Asimismo, en la Norma 4.4, Control y Uso de Formularios, establece: "La máxima autoridad designará de acuerdo a sus procedimientos, a la unidad competente, las funciones de control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su emisión, sea por imprenta o por medios digitales informáticos. Todo diseño de formularios debe ser autorizado previamente por la autoridad competente."	Vo.Bo. Supervisor


Francisco José Alejos Rodas
Contador Público y Auditor
Colegiado 9810

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS
Almacén

El día 30 de abril de 2026, siendo las 10 horas, con 30 minutos, a través del presente documento, NOTIFICO a LIZBETH ARACELY CARIAS CASTILLO el contenido del Oficio NO. UDAI-001-2026, de fecha 30 de abril de 2026 que se relaciona con el resultado de la auditoría practicada en el (la) Asociación el Despertar de las Mujeres de Oratorio.

NOTIFICADOR:



Francisco José Alejos Rodas

CAI No.: 00027
OFICIO DE NOTIFICACIÓN No.:UDAI-001-2026
Almacén

Guatemala, 30 de abril de 2026

Señor (a)
Lizbeth Aracely Carias Castillo
Período de Responsabilidad del 01/01/2025 al 31/12/2025
Presente

De conformidad con el (los) nombramiento(s) No. (Nos.) NAI-027-2026 de fecha 10 de abril de 2026 emitido(s) por la AUDITORÍA INTERNA DE (MINISTERIO DE GOBERNACIÓN) fuimos designados para que me (nos) constituyera (mos) en el área de Almacén. Para practicar auditoría (de) Cumplimiento y Financiera , por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de la auditoría y en cumplimiento a lo establecido en el capítulo VI Plazos para la actividad de auditoría interna, numeral 21. Plazo para desvanecer deficiencias, de la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Se notifica la(s) posible(s) 1 deficiencia(s), para que el día 06/05/2026, a la(s) 12 hora(s), con 30 minuto(s) y en el (la) Unidad de Auditoría Interna Ministerio de Gobernación, con el objetivo de presentar la respuesta a la(s) misma(s), de forma escrita en formato Word o Excel sin contraseña, incluyendo la documentación de soporte y archivos según corresponda, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría, por lo que se adjunta anexo que contiene la(s) conclusión (es) de mérito.

Atentamente,



Francisco José Alejos Rodas
Auditor, Coordinador